

LA JUVENTUD LITERARIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO VII.

SUSCRIPCIÓN: En Murcia, 50 cts. al mes. Fuera, 2 pesetas trimestre.—Anuncio y periódico 1 peseta al mes.

Director: Ramón Blanco Rojo.

MURCIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1895.

La correspondencia al director. Redacción y Administración: Apóstoles, 11, bajo. Número suelto 10 céntimos.

NÚM. 293.

La Juventud Literaria

PALIQUE.



RAN trabajo me cuesta empezar este Palique, que no he podido escribir antes por causas que citaré á mis lectores, si tienen paciencia para leerme.

La primera, porque juzgome insuficiente para hacerlo, por carecer de una de las circunstancias necesarias para todo el que se propone tratar de un asunto, pues estoy plenamente convencido que, literariamente hablando, resulto una calamidad.

Además, he tenido que hacer que no me han permitido disponer de mí mismo un solo instante.

* * *

Hoy ha empezado en toda tierra de garbanzos, el último de los meses con que el año 95 se despide de nosotros, habiéndonos dejado en los corazones recuerdos tan tristes, que nunca se borrarán de nuestra memoria.

La pérdida de uno de los mejores cruceros con que contaba la marina española y la actual guerra de Cuba, que tantos sinsabores está costando á muchas familias, no sólo por la ausencia de los seres que se alejan, sino por la sangre que estos están hoy derramando en defensa del honor nacional.

* * *

La Pascua se acerca y es preciso preparar dinero, porque en esos días, casi siempre, se echa la casa por la ventana.

Más con esto de la guerra, allá, se encuentran los hijos, y faltará en el hogar quien ocupe ese vacío que dejan, cuando se van nuestros parientes y amigos.

La patria los llamó á todos á luchar con heroísmo, y no volverán á España sin vencer al enemigo.

* * *

El invierno ha comenzado con sus escarchas y fríos, y es preciso preparemos toda la ropa de abrigo si nó queremos helarnos, y lo malo, amigos míos, es que mi capa se encuentra... donde no puedo decirlo.

El tiempo que viene es malo y es conveniente, preciso, además de ir abrigados con buena ropa de abrigo, distraernos por las noches en nuestro grandioso Circo, pues éste abrirá sus puertas muy pronto, según me han dicho, con una cómico-lírica compañía de *perro chico*.

* * *

La corrida que se dió este último domingo en nuestra plaza de toros, fué buena, porque los chicos cumplieron de una manera magistral su cometido, y quedaron, por lo tanto, todos muy bien, muy lucidos.

* * *

En estas noches se ven por la Platería unos chicos, que embozados en sus capas y los más, puestos de abrigo, discurren alegremente por aquel ameno sitio.

Los chicos echan pipos á las que con sus hechizos nos llevan á mal traer, pues está probado y visto que las hermosas murcianas, donde quiera que se ha dicho algo sobre la hermosura, victoriosas han salido, con lo que fácil se explica lo que con razón yo digo, y es, que tenemos en Murcia, tocante á mujer, el tipo más bonito y más gracioso que hasta hoy se ha conocido.

* * *

El paseo del Malecón se ha de ver muy concurrido en estos días que empieza á molestarnos el frío, pero allí, la concurrencia será mayor los domingos por ser día en que podemos con más gusto divertirnos, dejando nuestros quehaceres y en unión de cuatro amigos irnos á dar un vistazo por aquel ameno sitio, que es uno de los paseos que siempre están concurridos, bien, porque allí hace fresco en las noches del estío, ó ya, porque allí encontramos calor en los días tan fríos, con los cuales, el invierno, nos tiene siempre ateridos, y éste, según nos anuncian, va á ser muy superiorísimo.

Yo por mi parte le espero, y ustedes harán lo mismo, porque no querrán morir en este invierno maldito, y guardarán el pellejo como yo conservo el mío. Ya que dineros no guarde, porque nunca he sido rico, quiero al menos conservar lo que más quiero y estimo: mi pelleja, aunque después llueva, truene ó haga frío; lo demás me importa poco, y aquí el Palique termino, porque no quiero cansarles con lo que es harto sabido, y me despido de ustedes... hasta que vuelva á escribirlo.

MIGUEL VILAR.



Carta abierta.

Sr. D. Ramón Blanco.

Mi distinguido compañero: Por encontrarme bastante delicado de salud, siento no poder esta semana mandarle la continuación de mi anterior artículo, y lo siento, porque prometí á sus lectores hablar sobre el matrimonio, más detenidamente.

Si V. quisiera continuarlo se lo agradecería, pues para la semana próxima no creo me encuentre restablecido.

Dispénsame, y ya sabe puede mandar como guste á su afectísimo compañero

q. s. m. b.

EL CONDE DE RIOMAYOR.

Valencia, 27 Noviembre 1895.

CANTARES

Escúchame, si es que quieres; escúchame, bien querido, porque á un grillo se le escucha, y yo valgo más que un grillo.

Hace tiempo que estoy loco, loco por una mujer y ella me quiere tan poco que menos no puede ser.

¿Qué por qué te he dejado marchar? Ingrata, yo, á enemigo que huye, puente de plata.

Las flores de tu ventana me conocen cuando paso. Ellas se acuerdan de mí pero tú me has olvidado.

RAMON LOPEZ ARROJO.

¡VAYA UN APURO!

Mi distinguido compañero, el Sr. Conde de Riomayor, se encuentra enfermo y ha delegado en mí la continuación de su anterior artículo, sin tener en cuenta los pocos conocimientos que poseo para tratar del matrimonio de la manera que él lo hace.

¡Vaya un apuro! ¡Tratar del matrimonio! Esto es más grave de lo que parece.

Pero... fuera miedo y á continuar el artículo del distinguido literato.

En tiempo del Paganismo, el matrimonio por cohabitación ó por uso, estaba admitido, lo mismo entre los Griegos que entre los Romanos; el marido tomaba una mujer para tener de ella hijos legítimos, pero no le otorgaba los mismos privilegios que á aquella con la cual se casaba solemnemente.

Para ser reputada esposa por cohabitación, la mujer libre debía haber vivido un año entero en la casa de un hombre, sin haber estado ausente de ella tres noches consecutivas.

La poligamia fué permitida por las Leyes del pueblo judío y otros; las de Roma la prohibían, y sin embargo fué admitida entre los Galos. Hoy la tienen los pueblos que profesan la religión musulmana.

En la China los padres contratan los matrimonios de sus hijos, valiéndose á veces de ciertas mujeres ancianas, que dan relación á las partes, respectivamente, de las cualidades de los pretendientes.

Entre Musulmanes, los matrimonios son unos contratos sin ninguna ceremonia religiosa, en los cuales sólo interviene la autoridad del Juez secular, que en aquel acto oficia como de notario.

El Musulmán puede tomar cuatro esposas, aparte de las concubinas, y con cada una de las primeras tiene que verificar el contrato matrimonial.

Las diferentes sectas protestantes tienen también el matrimonio religioso, pero no lo consideran un sacramento, como nosotros los católicos.

Entre los Judíos, los Romanos y otros pueblos antiguos, existía el divorcio y el repudio de la mujer.

Hoy lo tienen establecido los países musulmanes y los protestantes, y Francia, en sus Leyes civiles.

Ya he indicado, en colaboración con el Conde de Riomayor, el origen del matrimonio y su adopción por muchos pueblos de la antigüedad.

El matrimonio, elevado por Jesucristo á la categoría de sacramento, usó luego como tal en España y, desde Felipe II, no se aceptó otra forma pública y solemne para contraerlo, que la canónica, considerándola mucho más honrosa que el que se celebraba á

